

RESOLUCIÓN N°.....0700.

NEUQUEN, 03 NOV 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 7876-M-2023, el Decreto N° 1007/2023 y la Disposición N° 607/2023;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente consignado en el Visto se tramitó la Solicitud N° 71131 – Serie D, iniciada por la Subsecretaría de Infraestructura dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, con el objeto de proceder a la contratación de diez camiones cisterna con chofer, combustible y mantenimiento a cargo del adjudicatario, por un período de seis (6) meses estableciéndose para dicho período un total de 21.600 horas, a razón de 2.160 horas por cada unidad, destinados a la distribución de agua de riego en distintos sectores de la ciudad;

Que según se Expone en la mencionada solicitud, se requiere la contratación de siete (7) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 9.000 litros y tres (3) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 15.000 litros;

Que la Dirección General de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, informó mediante Pase N° 1790/2023 que en relación a la Solicitud N°71131/D, se cuenta con crédito presupuestario suficiente en la SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, Imputación: 2-CM-1-1-0-4, Actividad: "SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y RIEGO VIAL", Partida Principal: "SERVICIOS", para llevar adelante el presente gasto por un importe total de \$423.360.000,00. Ante ello, se consideró la suma de \$141.120.000,00 para los meses de noviembre y diciembre registrando la transacción preventiva PR 5631-AA 137445 por dicha suma, y la diferencia bajo la modalidad de preventivo futuro para el Ejercicio 2024;

Que respecto del Pliego de Bases y Condiciones y del Proyecto de Decreto obrante a fs. 35/64 la Dirección General de Auditoría Interna toma intervención mediante Informe N°172/DACBySC/2023 glosado a fs. 67/69;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Legales y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, emitieron sus Dictámenes N° 265/2023 de fs. 71/73 y N° 740/23 de fs. 75/77, respectivamente, expresando no tener objeciones legales que formular respecto al presente trámite licitatorio;

Que mediante Decreto N° 1007 de fecha 20 de octubre de 2023, obrante a fs. 84/86, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 17/2023, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos;

Que a través de Disposición N° 607 de fecha 20 de octubre de 2023, emanada por la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 17/2023, desde el día


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0700-23

lunes 23 de octubre de 2023 y hasta el día miércoles 25 de octubre de 2023 y como fecha de apertura de ofertas el día jueves 26 de octubre de 2023 a las 11:00 horas;

Que a fs. 98/99 consta la copia de la publicación del Boletín Oficial, Edición N°78 (Especial) de fecha 20 de octubre de 2023, mientras que a fs. 100, la Dirección General de Publicidad informó que se publicó la presente licitación en el diario La Mañana de Neuquén los días 22 y 23 de octubre próximos pasados;

Que se cursaron invitaciones a seis firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego respectivo las firmas PACHECO LUIS SEBASTIAN, VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, SEPULVEDA MANUEL OMAR y TRANS LEO S.R.L., presentando sus ofertas para el día y hora indicados, tal como surge en el acta de apertura de fs. 102/103 del llamado mencionado;

Que con fecha 31 de octubre del presente año, se recepcionó en la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro el Acta de Desestimaciones y Observaciones y el Acta de Preadjudicación, mediante las cuales se expide la Comisión de Preadjudicación (fs.453/455), resolviendo, en el caso, con el aval de la Subsecretaria de Infraestructura en calidad de asesora técnica y representante del área, pre adjudicar la presente licitación a las firmas SEPULVEDA MANUEL OMAR, PACHECO LUIS SEBASTIÁN, VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBÉN, y TRANS-LEO S.R.L, oferta básica, por menor precio;

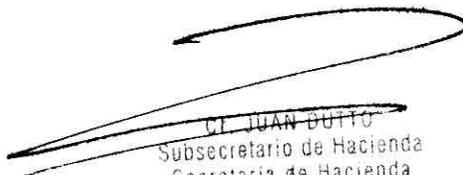
Que, la Dirección General de Auditoría Interna que realizó el control concomitante de esta compulsa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, acompañó el Informe N° 185/DACBySC/2023, sin observaciones que realizar, y recomienda que se adjunte la correspondiente Certificación de instalación de GPS en las unidades a contratar, emitida por la Autoridad de Aplicación en forma previa a la suscripción del contrato de acuerdo a lo requerido en la Cláusula 17.4 del Pliego y la Cláusula 3 de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, sugiriendo además, requerir la renovación de toda aquella documentación cuyo vencimiento se produzca dentro del plazo de la presente contratación;

Que, finalmente a fs. 467/470 se agregó a estas actuaciones el proyecto modelo de contrato de servicios a suscribirse entre la Municipalidad de Neuquén y las firmas mencionadas, en el marco de la Licitación Pública N° 17/2023;

Que, ante lo expuesto, es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

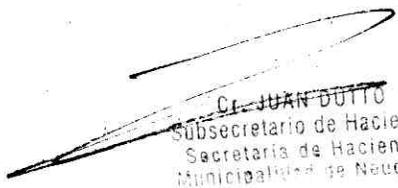
**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA
Y EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**


CI. JUAN BUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0700-23

Artículo 1º) ADJUDICASE PARCIALMENTE en la Licitación Pública N° 17/2023 ----- tramitada para la contratación de diez (10) camiones cisterna con chofer, combustible y mantenimiento a cargo del adjudicatario, por un período de seis (6) meses estableciéndose para dicho período un total de 21.600 horas, a razón de 2.160 horas por cada unidad, distribuidos en siete (7) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 9.000 litros y tres (3) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 15.000 litros, destinados a la distribución de agua de riego en distintos sectores de la ciudad, solicitados por la Subsecretaría de Infraestructura, y contando con la autorización de los Secretarios de Coordinación e Infraestructura y de Hacienda; **a las firmas SEPULVEDA MANUEL OMAR, en el renglón N° 1(dos unidades), oferta básica, por menor precio, afectando, las unidades: marca VOLKSWAGEN, modelo 17220, año 2014, patente OHP259, y marca VOLKSWAGEN, modelo 17230, año 2017, patente AB954ZF, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$19.000,00 (pesos diecinueve mil con 00/100) y en el renglón N° 2 (una unidad), oferta básica, por menor precio, afectando, la unidad: marca VOLVO, modelo VM310 4X2 T, año 2013, patente MGN597, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$25.000,00 (pesos veinticinco mil con 00/100), lo que totaliza la suma de \$136.080.000,00 (pesos ciento treinta y seis millones ochenta mil con 00/100), PACHECO LUIS SEBASTIAN, en el renglón N° 1(dos unidades), oferta básica, por menor precio, afectando, las unidades: marca FORD, modelo CARGO 1519, año 2017, patente AC101GN y marca VOLKSWAGEN, modelo 17220, año 2011, patente KRG288, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$18.800,00 (pesos dieciocho mil ochocientos con 00/100), y en el renglón N° 2 (una unidad), oferta básica, por menor precio, afectando, la unidad: marca FORD, modelo CARGO 1932, año 2013, patente NEB575, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$20.800,00 (pesos veinte mil ochocientos con 00/100), lo que totaliza la suma de \$126.144.000,00 (pesos ciento veintiséis millones ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100), VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, en el renglón N° 1 (dos unidades), oferta básica, por menor precio, afectando, las unidades: marca IVECO, modelo 170E22, año 2011, patente KIK085, y marca IVECO, modelo 170E22, año 2013, patente MCH800, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$19.000,00 (pesos diecinueve mil con 00/100) lo que totaliza la suma de \$82.080.000,00 (pesos ochenta y dos millones ochenta mil con 00/100), y TRANS-LEO S.R.L., en el renglón N° 1(una unidad), oferta básica, por menor precio, afectando, la unidad: marca MERCEDES BENZ, modelo AXOR 1933 S, año 2010, patente ISV423, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$19.150,00 (pesos diecinueve mil ciento cincuenta con 00/100), y en el renglón N° 2 (una unidad), oferta básica, por menor precio, afectando, la unidad: marca MERCEDES BENZ, modelo AXOR 2040, año 2013, patente MWW183, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$21.380,00 (pesos veintiún mil trescientos ochenta con 00/100), lo que totaliza la suma de \$87.544.800,00 (pesos ochenta y siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos con 00/100), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 453/455, lo dictaminado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 185/DACBySC/2023 y lo expuesto en los considerandos.**

Artículo 2º) APRUEBASE el tenor del Contrato de Servicios obrantes a fs. ----- 467/470 del Expediente OE-7876-M-23 a suscribirse entre la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y las firmas **SEPULVEDA MANUEL OMAR, PACHECO LUIS SEBASTIAN, VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN y TRANS-LEO S.R.L.**


 Sr. JUAN DUTTO
 Subsecretario de Hacienda
 Secretaría de Hacienda
 Municipalidad de Neuquén

0700-23

Artículo 5º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

Artículo 6º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

Artículo 7º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO.: NICOLA
CAROD


Ct. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén